REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00101-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia instaurada CESAR AUGUSTO GARCÍA LEZCANO en contra de los herederos del señor MANUEL JOSÉ GARCÍA MOLINA y la señora MARIELA DEL SOCORRO SIERRA, se tiene que, en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral mediante auto del 21 de abril del presente, se dispuso la notificación de la demandada, conforme a lo que establece el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital de la demandada.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado al despacho, la notificación se realizó el día 28 de mayo de 2021, al correo electrónico indicado para notificación de los demandados, esta es clausgarcias@hotmail.com.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° del aludido Decreto, este Despacho, a fin de confirmar que el mail destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió una constancia, cuya confirmación de entrega fue ratificada para el correo clausgarcias@hotmail.com, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 088
hoy 1 de junio de 2021 a las 8 a.m.

MMG

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
11f969a44f3a6f91fcde3480577c995ec7025730eaa3b5603ed21594d7e66e17
Documento generado en 31/05/2021 01:58:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica